CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

**SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**

San Lorenzo, 05 de agosto de 2020

## DICTAMEN U.O.C. N° 34/2020

## LOCACION DE INMUEBLES N° 26/2020 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE J.A. SALDIVAR Y DE CAPIATA – AD REFERENDUM" - ID Nº 384217

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el objeto de elevar los precios unitarios referenciales para el llamado a **LOCACION DE INMUEBLES N° 26/2020 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE J.A. SALDIVAR Y DE CAPIATA – AD REFERENDUM" - ID Nº 384217**, en atención a lo solicitado por la Sección Servicios Generales.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, que las Convocantes deben emitir un Dictamen de la UOC, en el que detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que pueden afectar el precio de referencia.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo de la mencionada resolución *"...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia..."*, en tal sentido los precios referenciales han sido elaborados en base a las cartas ofertas de los propietarios de los inmuebles.

Al respecto se menciona que, para los Juzgados de Primera Instancia de J.A. Saldivar se establece la suma de Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos) en forma mensual y para el Juzgado de Primera Instancia de Capiata se establece la suma de Gs. 3.550.000 (guaraníes tres millones quinientos cincuenta) en forma mensual, proyectando así un monto total de Gs. 192.600.000 (guaraníes ciento noventa y dos millones seiscientos mil), por un periodo de 12 (doce) meses de locación.

Con relación al mecanismo de fijación de los precios referenciales, esta Unidad Operativa de Contratación, informa que el área responsable del servicio requerido ha presentado las especificaciones técnicas y las cartas ofertas de los propietarios, las cuales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central.

Se adjunta las cartas ofertas de los propietarios para el alquiler de los Juzgados de Primera Instancia de J.A. Saldivar y de Capiata, respectivamente.

**ES MI DICTAMEN.**

**LIC. FRANCISCO CACERES**
**Jefe – S.U.O.C**
**Circunscripción Judicial Dpto. Central**

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEPARTAMENTO CENTRAL * UOC

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 2373642.
Correo electrónico: uoccentral@pj.gov.py

J. Augusto Saldivar, 03 de julio del 2020

Señores

Corte Suprema de Justicia

Circunscripción Judicial del Dpto. Central

Presente

Por la presente, me dirijo a Ustedes a fin de presentar formalmente la carta oferta del alquiler del inmueble individualizado como Finca Cta. Cte. Catastral Nº 27079017, ubicado en el km. 24,5 de la ruta 1 de la ciudad de J. Augusto Saldivar

El precio del alquiler se fija en Gs. 12.500.000 (doce millones y quinientos mil), IVA incluido, en forma mensual

Sin otro motivo particular, les saludo muy atentamente

ANTONIO CAMPUZANO GONZALEZ
C.I. Nº 1.114.690

BLANCA NILA GUTIERREZ CAMPUZANO
C.I. Nº 1.368.342

Arq. IVAN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

Capiatá, 16 de julio del 2020.-

Señores

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**

P R E S E N T E

Por la presente me dirijo a ustedes, a fin de presentar formalmente la Carta Oferta de Alquiler del inmueble individualizado como Finca N° 17.418, Cta. Cte. Catastral N° 27.0036.09, ubicado en la calle Mcal. Estigarribia y la Candelaria de la ciudad de Capiatá.-

El precio de alquiler se fija en Gs 3.550.000 (Tres Millones Quinientos Cincuenta Mil), IVA incluido, en forma mensual.

Cabe destacar que el establecimiento se encuentra en el segundo piso del Juzgado principal de la ciudad de Capiatá.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.-

**MARIA FELICITA GOMEZ DE MOREL**

**C.I.P. N° 1.535.377**